

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 103AS2024 MC UT4 DE 20 DE AGOSTO DE 2024

Con fecha 21 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 103AS2024 MC UT4T de 20 de agosto de 2024.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRIMERAS LLEGADAS "EL ECHEDO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE. ISLA DE EL HIERRO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF: TSA0078518.

➤ **LOTE 1. ALQUILER DE RETROEXCAVADORA GIRATORIO DE ORUGAS DE GOMA CON CONDUCTOR**

Empresa admitida:

- ✓ NIF: B38603791 EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L.	Total puntuación: 100,00 puntos <u>Propuesto para la adjudicación</u>
---------	-----------------------------------	---

➤ **LOTE 2. ALQUILER DE RETROCARGADORA "MIXTA" CON CONDUCTOR**

Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B38603791 EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L.
- ✓ NIF: B76524008 JOSÉ LUIS MARTÍN PADRÓN, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L.	Total puntuación: 100,00 puntos <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	JOSÉ LUIS MARTÍN PADRÓN, S.L.	Total puntuación: 89,17 puntos

➤ **LOTE 3. ALQUILER DE CAMIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG CON CONDUCTOR**

Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B38603791 EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L.
- ✓ NIF: B76524008 JOSÉ LUIS MARTÍN PADRÓN, S.L.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L.	Total puntuación: 100,00 puntos <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	JOSÉ LUIS MARTÍN PADRÓN, S.L.	Total puntuación: 86,04 puntos

Mejor oferta de cada uno de los lotes de licitación:

- ✓ **LOTE Nº1 ALQUILER DE RETROEXCAVADORA GIRATORIO DE ORUGAS DE GOMA.** la presentada por la empresa EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (135.300,00 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 2 ALQUILER DE RETROCARGADORA “MIXTA”** la presentada por la empresa EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (78.320,00 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 3 ALQUILER DE CAMIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA DE 7.000 KG** la presentada por la empresa EXCAVACIONES BENÍTEZ GARCÉS, S.L. de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (84.480,00 €), IGIC no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
- Solvencia económica, el licitador aportará fotocopia simple de las cuentas anuales (siendo suficiente las referidas al mejor de los últimos tres años) de los últimos tres ejercicios disponibles, debidamente auditadas en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.
- Solvencia técnica, se aportarán Certificados de buena ejecución que acrediten haber realizado alquileres de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV), expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Fichas técnicas de la maquinaria ofertada:
 - o Lote Nº1: Alquiler de retroexcavadora giratorio de orugas de goma.
 - o Lote Nº2: Alquiler de retrocargadora “mixta”.
 - o Lote Nº3: Alquiler de camión de capacidad de carga de 7.000 Kg, (capacidad de carga)
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva solicitada (5%) en la presente licitación:
 - o LOTE 1: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (6.765,00 €).
 - o LOTE 2: TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS (3.916,00 €).
 - o LOTE 3: CUATRO MIL DOSCIENTOS VIENTICUATRO EUROS (4.224,00 €).

- Certificación de compañía o de correduría de seguros* acreditativa de que la empresa cuenta, o contará a la firma del contrato, con una póliza de seguros vigente que cubre la Responsabilidad Civil General de la empresa que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:
 - o En la responsabilidad civil de explotación: quinientos mil euros por daños materiales y personales y evento, con un sublímite por víctima de trescientos mil euros.
 - o En la responsabilidad civil patronal: quinientos mil euros por daños materiales y personales (trescientos mil euros por víctima).Estas entidades deberán estar autorizadas para operar en España.

- Documento suscrito por el representante adicional que considere de interés para TRAGSA (personas de contacto, teléfonos, etc.).

- Anexo III sobre Prevención de Riesgos Laborales, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.

- Anexo VI sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa.

- Anexo IX, "Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia" debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante

- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ
Gerente de TRAGSA UT4